



Sección Jurisprudencia

AÑO LXXI - T° 183 - N° 15.610

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 18-X-2012)

<p>“Pregón” “El Tiempo S.A.” “La Mañana” “El Popular” “Nueva Era” “Eco de Tandil” “El Diario de Rauch” “El Municipio” “Acción Regional”</p>	<p>Departamento Judicial de Azul: Necochea 545 – Azul. Burgos y Belgrano – Azul. Avda. Venezuela 159 – Bolívar. Vicente López 2626 – Olavarría. Gral. Rodríguez 445 – Tandil. H. Yrigoyen 560 – Tandil. Avda. Perón 171 – Rauch. Olavarría 455 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103). Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.</p>	<p>“El Mirador” “Voces” “N.C.O.” “Nueva Idea” “El Informativo” “El Municipio de La Matanza” “Sucesos del Gran Bs.As.” “Alegato” “La Acción de La Matanza” “El Amanecer”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de La Matanza: Famailá 895 – Lomas del Mirador. Entre Ríos 2861 - San Justo. Ocampo n° 3228 – San Justo. Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. Entre Ríos n° 2985 – San Justo. Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. Avda. Perón (ex Kennedy) N° 2840 – San Justo. Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. Entre Ríos 2861 - San Justo</p>
<p>“La Nueva Provincia” “La Voz del Pueblo” “El Diario de Pringles”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca: Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. Dorrego N° 846, Coronel Pringles.</p>	<p>“Pregón” “Hoy” “El Día” “El Plata”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de La Plata: Calle 11 n° 728 – La Plata. Calle 32 n° 426 – La Plata. Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. Calle 46 n° 424 – La Plata.</p>
<p>“La Verdad” “El Argentino” “El Cronista” “El Fuerte” “El Tribuno” “El Compromiso” “El Mensajero de La Costa” “Tribuna” “Opinión de la Costa” “Pionero” “Dolores Diario”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Dolores: San Martín 1345 – Ayacucho. Colón 146 – Chascomús. Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. Belgrano 174 – Chascomús. Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. Moreno 101 – Dolores. Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. San Juan 2121 – San Bernardo. Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.</p>	<p>“La Ciudad” “La Calle” “La Ciudad” “La Ciudad” “La Verdad” “El Censor Lanusense” “Lanús al día” “La Verdad” “Pregón” “Vida de Lanús” “El Bosque” “La Unión” “La Verdad” “Popular” “El Sureño” “El Comunal” “Primera Plana” “Tribuna” “La Tercera”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora: “El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. Avda. Mitre 90 – Avellaneda. Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. Lamadrid 125 – Avellaneda. E. Echeverría- Sofía de Santamarina 534, local 17, Galería Mitre, Monte Grande. Pichincha 823 – Lanús. Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. Dr. Lertora (Ex Jose M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). Amancio Alcorta 436 – Lanús. Anatole France N° 2143 – Lanús Este. Loria n° 398, piso 5°, Oficina 14– Lomas de Zamora. Loria N° 475 – Lomas de Zamora. Vieytes 1469 – Banfield. Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. Estrada 1969 – Sarandí. French 226 – Lomas de Zamora. Molina Arrotea N° 2052. Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.</p>
<p>“El Boulevard” “El Municipio” “El Mercurio” “Jus de San Martín” “Noticias de Ciudadela” “Novedades” “La Nueva Página Social” “Fórum” “La Reconquista” “Tres de Febrero” “El Matutino Bonaerense” “José Ingenieros” “El Comercio” “La voz de Gral. Sarmiento” “De lure” “El Fallo” “Pulqui II” “Ariel” “Vínculos” “Jus 32” “Noroste” “Arroba San Martín” “La Voz de San Martín”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín: Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín Colón 4093 – Villa Ballester. Calle 46 n° 4284 – San Martín. Avda. Balbín N° 1777, piso 2°, Oficina 26, San Martín. Bonifacini 4696 – Caseros. Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín. Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín. 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. Sabattini 4693 – Caseros. José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. Lincoln 585 – Gral San Martín. Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Avenida 101 –ex Ricardo Balbín- N° 1739, San Martín. Avda. Pte. Perón 2477, San Miguel – San Martín. Remedios de Escalada de San Martín 1576, piso 8° (49), Florida – San Martín. Avda. Mitre 1328, San Miguel – San Martín. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103). Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103. Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín</p>	<p>“La Capital” “El Diario Semanal de Balcarce” “El Atlántico” “El Censor” “La Razón” “La Campaña” “Tribuna del Pueblo” “El Oeste” “La Acción” “La Opinión de Moreno” “La Mañana” “La Hora” “El Fallo” “La Voz, Juntos Hacemos Historia”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Mar del Plata: Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. Calle17 n° 792 – Balcarce. Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.</p>
<p>“De Hoy” “Democracia” “La Verdad” “El Nuevo Diario Rojense” “La Posta del Noroeste”</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Junín: Moreno 171 – Chacabuco. Rivadavia n° 436 – Junín. Roque Sáenz Peña 167 – Junín. Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln</p>	<p>Para el Departamento Judicial de Mercedes: General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. Donatti 1191 – Luján. Calle 28 n° 797 – Mercedes. Saavedra 33 – Moreno. Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata). Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. Calle 22 N° 497- Mercedes calle 27 N° 625 - Mercedes Belgrano 1650 – Bragado.</p>	

	Para el Departamento Judicial de Morón:		
"El Día de Merlo"	San Antonio 1108 – Merlo.	"Jus San Isidro"	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
"Los Principios"	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. "13" – Merlo.	"Prensa Norte"	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
"El Ciudadano de Merlo"	Chacabuco 543 – Merlo.	"Noticias de San Isidro"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Diréctum"	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.	"Conceptos del Norte"	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
"Anticipos"	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.	"El Heraldó"	Ituzaingó 375 – San Isidro.
"La Acción"	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.	"Crisol del Plata"	H. Yrigoyen 843, Martínez.
"La Tribuna de Morón"	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.	"El Federal"	Ituzaingó 290 – San Isidro.
"La Voz de Morón"	Calle Colón n° 224 – Morón.	"El Ombú"	Juan B. Justo 143, Beccar.
"Edición Oeste"	Colón 224 – Morón.	"San Isidro"	Ituzaingó 368/372, P.B. "E" – San Isidro.
"Sucesos de Ituzaingó"	Olavarría 970 – Ituzaingó.	"El Eco"	Liniers 2045 – Tigre.
"El Alba"	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.	"Fomento"	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
"El Vocero de Merlo"	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.	"El Pregonero"	Avda. Liniers n° 2045 – Tigre.
"El Cóndor"	Alte. Brown 971 P.B. "D" - Morón (1078).	"Voces del Plata"	Liniers 1112 – Tigre.
"La Ciudad"	Sarmiento 1306 – Morón.	"Sucesos"	Bouchard N° 1586 – Olivos (1636).
"El Urbano"	Almirante Brown N° 1482 - Morón.	"La Mañana de San Isidro"	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
"El Sol de Ituzaingó"	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.	"La Rivera"	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
"Panorama Regional"	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.	"La Región"	Bouchard N° 1586 – Olivos (1636)
"La Voz del Conurbano"	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.	"Pulqui I"	Belgrano n° 126, Piso 4°, Oficina 407 – San Isidro.
"Referéndum"	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei, Partido de Hurlingham.	"Lo Nuestro"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"El Progreso"	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón	"Tribuna Abierta"	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
"Epígrafe Norte"	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.	"La Voz de Derqui"	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui.
"Ipsa Jure"	Colón N° 224, Morón.	"Resumen"	San Martín 128 – Pilar.
"Jus Morón"	Colón N° 224, Morón.	"El Sol del Plata"	Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
"Hurlingham Hoy"	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham	"El Parque"	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"La Opinión"	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón	"Lex y Legis"	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
"El Naciente"	Almirante Brown 1482 - Morón	"Horizonte"	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
"Caminando con la acción de Ituzaingó"	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón	"La Voz"	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
"Ecos Diarios"	Para el Departamento Judicial de Necochea: Calle 62 n° 2486 – Necochea.	"Boletín Comercial"	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
"La Opinión"	Para el Departamento Judicial de Pergamino: Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.		
"Varela al Día"	Para el Departamento Judicial de Quilmes: San Juan 25 – Florencio Varela.	Para el Departamento Judicial de San Nicolás:	
"El Sol"	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.	"El Norte"	Francia 64 – San Nicolás.
"Voces de Quilmes"	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.	"El Progreso"	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
"Perspectiva Sur"	Mitre n° 815 – Quilmes.	"El Diario de San Pedro"	Pellegrini 658 – San Pedro.
"La Zona Jus"	Para el Departamento Judicial de San Isidro: Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.		
"Arrabales"	Constitución 1108 – San Fernando.	Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen:	
"La Verdad"	Palacios 724, Victoria – San Fernando.	"Actualidad"	San Martín 223 – Gral. Villegas.
"Puerto Noticias"	Constitución 992 – San Fernando.	"Noticias"	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
		"La Opinión"	Roca 752 – Trenque Lauquen.
		Para el Departamento Judicial de Zárate – Campana:	
		"El Debate"	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
		"El Diario de Escobar"	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
		"El Sauce"	Larrea N° 2119 - Zárate.
		"La Demanda"	Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
			Bartneche N° 2036 - Campana
			Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS
(Art. 9° de la Ley 8.904/75, Ley 11.593, Acuerdo 3590)

A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2012

\$ 188

Acuerdos

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Modifica el art. 13 del Acuerdo 3567, respecto a los turnos del mes de diciembre para los Juzgados de Garantías del Joven.

ACUERDO: 3610

La Plata, octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por los titulares de los Juzgados de Garantías del Joven n° 2 y 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora, con relación a la asignación de los turnos correspondientes al mes de diciembre del año en curso asignados a los organismos, a su cargo, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el Acuerdo n° 3567.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar en su parte pertinente el art. 13 del Acuerdo n° 3567, el que quedará redactado de la siguiente forma:

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL de LOMAS DE ZAMORA:

1) Juzgados de Garantías del Joven:

N° 2: diciembre.

2°) Comuníquese y publíquese.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI, HÉCTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Modifica el art. 13 del Acuerdo 3567, respecto a los turnos para los Juzgados de Familia con sede en Avellaneda.

ACUERDO N° 36 11

La Plata, 10 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Lomas de Zamora, en virtud de lo dispuesto por resolución registrada bajo el n° 2300, con relación a la asignación de los turnos para los Juzgados de Familia con sede en Avellaneda, corresponde introducir las modificaciones pertinentes en el Acuerdo n° 3567

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1°) Modificar en su parte pertinente el artículo 13°) del Acuerdo n° 3567, el que quedará redactado de la siguiente forma:

13°) Departamento judicial de LOMAS DE ZAMORA:

1) Juzgados de Familia con sede en Avellaneda:

N° 1: del 15 al 31 de octubre, diciembre.

N° 2: noviembre.

Comuníquese y publíquese.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI, HÉCTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, JUAN CARLOS HITTERS, LUIS ESTEBAN GENOUD, HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Incorpora a la lista de Conjueces a los Dres. Gabriela Karina González Abadie y Fabián Ramón González y excluye al Dr. Fabián Ramón González.

Res. N° 2728

La Plata, 10 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, mediante la cual acompaña los certificados de matrícula de los Doctores Gabriela Karina Gonzalez Abadie y Fabián Ramón Gonzalez propuestos para integrar la lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I de la Ac. 2063.-

Atento que de la documentación obrante en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales surge que el letrado Fabián Ramón Gonzalez está incluido en el listado de Conjueces -Anexo XIII-, corresponde en virtud de la proposición planteada por el Colegio departamental, excluirlo de dicho listado.-

Que analizados los antecedentes remitidos por la mencionada entidad, obrantes a fs. 1997/2004 y 2093/2105, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes, deviene oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inc. n) de la Ley 5827,

RESUELVE:

1°) **INCORPORAR** a los doctores **GABRIELA KARINA GONZÁLEZ ABADIE** (T° VIII F° 796) y **FABIÁN RAMÓN GONZÁLEZ** (T° IX F° 102), a la Lista de Conjueces de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA – ANEXO I -**, aprobada por Acuerdo 3227, en los ordenes n° 146 y 149 respectivamente.-

2°) **EXCLUIR** de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia - **Anexo XIII-** al Dr. **FABIÁN RAMÓN GONZÁLEZ** (T° IX F° 102) n° de orden 16.

3°) Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las normas constitucionales vigentes.

4°) Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI, HÉCTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA, HILDA KOGAN. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Acceso al sistema Bandeja de consulta Judicial del Patronato de Liberados por parte de Juzgados de Garantías, Juzgados Correccionales y Tribunales Criminales.

Res. SP N° 113

La Plata, 12 de octubre de 2012.-

VISTO: la presentación efectuada por la presidenta del Patronato de Liberados, Dra. María Alejandra López, solicitando se ponga en conocimiento de los Juzgados de Garantías, Juzgados Correccionales y Tribunales en lo Criminal, la posibilidad de efectuar consultas en el sistema informático del organismo a su cargo para el seguimiento de condiciones legales impuestas por los magistrados conforme lo regulado mediante Resolución 1935/12 de esta Suprema Corte.

Y CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución N° 1935/12 esta Suprema Corte resolvió que el seguimiento de las condiciones impuestas cuando se otorgare el beneficio de la Suspensión del Juicio a Prueba –a partir del 8 de agosto del corriente – quedará a cargo del Juzgado de Garantías, Juzgado Correccional o el Tribunal en lo Criminal que lo dicte, con el contralor del Patronato de Liberados.

Que el acceso a la base de datos de dicho organismo, “Bandeja de Consulta Judicial”, permitiría a los funcionarios judiciales en el ejercicio de su jurisdicción sobre la población tutelar a su cargo, consultar la versión digital de los informes que hayan sido aprobados y remitidos por los agentes del Patronato de Liberados, acelerando de este modo los tiempos que demandan los diligenciamientos de consultas por oficio.

Que a fin de hacer efectiva dicha herramienta de consulta es necesario difundirla entre todos los órganos implicados a fin que los magistrados interesados requieran al Patronato de Liberados el otorgamiento del código de usuario o clave necesaria para el acceso al sistema.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

1- Cursar comunicación a todos los titulares de los Juzgados de Garantías, Juzgados Correccionales y Tribunales Criminales de la Provincia de Buenos Aires haciendo saber la posibilidad de acceder al sistema “Bandeja de Consulta Judicial” del Patronato de Liberados a los fines de consultar la versión digital de los informes que hayan sido aprobados y remitidos por los agentes de dicho organismo sobre la población tutelar a su cargo.

2- Hacer saber asimismo a dichos magistrados que, para poder hacer efectiva dicha herramienta de consulta deberá oficiarse a la Sede del Patronato de Liberados, sita en Av. 72 n° 186 entre 121 y 122 de La Plata, precisando la lista del personal autorizado a tal fin indicando los siguientes datos:

a) Nombre y Apellido

b) D.N.I.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.-

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **NÉSTOR TRABUCCO.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL
Excluye de la Lista de Conjueces al Dr. Alfredo Victorino Callejo N° de orden 1.

Res. N° 1230 (Pres.).

La Plata, 16 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: que de la documentación oportunamente acompañada por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, surge que el doctor **Alfredo Victorino Callejo** ha cancelado su matrícula a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio, en consecuencia, resulta conveniente disponer su exclusión del Listado pertinente, debiendo destacarse la relevancia de sus condiciones morales y profesionales, que lo hicieran merecedor de tal designación.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Acuerdo 3293.

RESUELVE:

1°) **EXCLUIR** de la Lista de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia - **Anexo I**- al doctor **ALFREDO VICTORINO CALLEJO** (Tomo I – Folio 212), **N° de orden 1**.

2°) **Cursar** oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de **Azul**, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las normas constitucionales vigentes.

3°) **Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Suspensión de términos procesales en los Tribunales de Trabajo Nros. 1, 2 y 3 de Avellaneda.

Res. N° 1231 (Pres.).

La Plata, 16 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Jueces miembros de los Tribunales de Trabajo de Avellaneda, mediante la cual solicitan la suspensión de los términos procesales para el día 12 de octubre del año en curso, con motivo de la falta de suministro eléctrico y teléfonos.

En atención a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en los Tribunales de Trabajo n° 1, 2 y 3 de Avellaneda para el día 12 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Suspensión de términos procesales en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero Penal Juvenil.

Res. N° 1232 (Pres.).

La Plata, 16 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular de la Dirección General de Asesorías Periciales S.C.B.A., Dr. Gustavo E. Cappelli, mediante la cual eleva la solicitud de suspensión de los términos procesales efectuada por la Coordinadora del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero Penal Juvenil del departamento Judicial de Mar del Plata, Lic. Beatriz Malbrán, para los días 5 y 9 de octubre ppdo., con motivo de la mudanza a su nueva sede en calle Sarmiento n° 2760.

En atención a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar sólo el día 5 de octubre ppdo.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero Penal Juvenil del departamento judicial de Mar del Plata

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de para el día 5 de octubre ppdo., sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones.

Res. N° 1238 (Pres.).

La Plata, 16 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta"

En atención a lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Patagones para los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo.

Res. N° 1239 (Pres.).

La Plata, 16 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 25, 26 y 29 de octubre del año en curso, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta" .

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo para los días 25, 26 y 29 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Dispone la inscripción en el Registro de Diarios que lleva este Tribunal al periódico "El Atlántico", calle Bolívar N° 2975.

Res. N° 1242 (Pres.).

La Plata, 17 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Director Periodístico de la Editorial El Atlántico S. A. y titular del Diario El Atlántico, mediante la cual solicita la inscripción de dicho medio de prensa en el Registro que lleva este Tribunal.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1°) Disponer la inscripción en el Registro de Diarios que lleva este Tribunal, del siguiente órgano de prensa:

1.1. En el Departamento Judicial Mar del Plata:
"EL ATLÁNTICO", calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

2) Regístrese, comuníquese a quien corresponda.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez.

Res. N° 1243 (Pres.).

La Plata, 17 de octubre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta" .

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de General Rodríguez para los días 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: **RICARDO MIGUEL ORTIZ.**